



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Mayo de 2010

291/10

Expte. N° 14.011/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Informe de Baja perteneciente al Sr. José Lorenzo Coronel, por acogerse al beneficio de la Jubilación y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra informe de la Jefa del Dpto. de Haberes, en el cual indica que en la Liquidación final del agente Coronel, se procedió a descontar las deudas pendientes con la Obra Social y AMUNSA;

Que a fs. 10 vta. Dirección de Coordinación Administrativa indica que corresponde a esta Unidad Académica emitir la Resolución de convalidación de los descuentos efectuados al Sr. Coronel;

Que esta Facultad de Ingeniería hace suyo lo indicado por Dirección de Coordinación Administrativa y procede a emitir la resolución correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar los descuentos efectuados al Sr. José Lorenzo CORONEL en la Liquidación Final del mes de Mayo de 2009.

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Coordinación Administrativa, Sr. José Lorenzo CORONEL, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA